

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo 2018

Señor/a CARGO

Honorable Senado de la Nación

Don/ Doña NOMBRE

En las reuniones que el Foro de Convergencia Empresarial tuvo con los partidos políticos previamente a las elecciones del año 2015 hubo consenso en que el congelamiento de tarifas de los servicios públicos (electricidad, gas, transporte, entre otros) había producido distorsiones significativas en la economía y llevado a la Argentina a convertirse en un importador neto de recursos energéticos, cuando antes los exportaba. Además, hubo coincidencia en que había desalentado la inversión en generación, transporte y distribución y había aumentado indiscriminadamente el consumo de estos recursos escasos por parte de la población.

Asociado con la necesidad de corregir el mencionado retraso de las tarifas de energía, mediante la aplicación de incrementos sucesivos en las mismas, pensamos que es importante también tomar otras decisiones políticas, como compensarlos mediante la disminución de gravámenes nacionales, provinciales y municipales que se agregan a las facturas y que, en algunas jurisdicciones, llegan al 40% adicional del servicio eléctrico cobrado.

Con la excepción de las familias en situación de pobreza, consideramos que corresponde abonar el costo de generación, de lo contrario nuevamente faltarán las inversiones.

Asimismo, debemos profundizar esfuerzos para alcanzar un equilibrio fiscal, evitando una mayor inflación y el sobreendeudamiento financiero.

Argentina es el país de la región que más presión tributaria tiene sobre el uso de energía. Al ser un insumo estratégico, la gran mayoría de los países evita gravar su consumo con impuestos.

Estamos convencidos que los últimos aumentos de las tarifas de electricidad decididos por el Gobierno siguen las pautas dictadas por la Corte Suprema de la Nación y fueron aprobadas en audiencias públicas, por lo tanto cumplen con los requisitos legales pertinentes.

Creemos también que la discusión que culminó en el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se propone retrotraer los aumentos a los valores de Noviembre 2017, no tienen en cuenta el costo de prestación del servicio. Por otra parte, pone en riesgo, no sólo el proceso de reducción sistémica del déficit fiscal nacional, sino también uno de los factores importantes para eliminar las dudas de los inversores sobre la voluntad de Argentina en corregir sus problemas estructurales.

Por estos motivos, las entidades miembros del Foro de Convergencia Empresarial hacen un llamado a la responsabilidad a los integrantes del honorable Senado de la Nación y demás dirigentes políticos de todos los partidos, para que trabajen en conjunto con el Gobierno Nacional en pos de encontrar soluciones a la crítica situación del sistema energético nacional, descartando medidas que nos hagan retroceder en el camino trazado.

Miguel Carlos Blanco

Coordinador del Foro de Convergencia Empresarial

